

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID, un mes. 6 reales
 PROVINCIAS, un trimestre. . . 20 »
 PORTUGAL, idem. 16 »
 EXTRANJERO Y ULTRAMAR. . . 68 »
 AMERICA. 112 »

EL JURADO FEDERAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

ANUNCIOS.

Serán convencionales y con rebaja para los suscritores, los precios de anuncios y comunicados.

Redaccion y administracion, calle de San Mateo, núm. 11.

La correspondencia, al ciudadano administrador, TOMÁS CARRATALÁ.

DIRECTOR: Francisco Diaz Quintero.—REDACTORES: Juan Domingo Geon.—Roberto Robert.—Jesús Lozano.—Manuel Fernandez Herrera.—Luis Blanc.

Juan José Mercede, secretario de la redaccion.

AÑO I.

MADRID 4 DE AGOSTO DE 1871.

NÚMERO 4.

ALERTA.

Correspondencias de todos puntos de la Península y de muchos del extranjero nos anuncian la actividad que los partidos reaccionarios despliegan en este momento para lanzarse a la pelea.

No es ya un secreto, pues hasta se citan personajes que van, vienen, tornan, se juntan, confabulan y vuelven a marchar.

Señalan los elementos con que cuentan, se habla de ciertas fusiones, y se asegura una tenacidad sin ejemplo para acabar con las libertades.

Con estas alarmantes noticias coincide la conducta de ciertos periódicos conservadores que, con su habilidad de costumbre, aparentan ser leales consejeros del gobierno, y en vez de combatir franca y abiertamente los actos del mismo que tienden al progreso, le dan la voz de alarma pretestando que serán arrollados por los republicanos, los cuales traerán la ruina de la monarquía, del orden y la libertad.

Vanos recursos que por lo gastados no pueden hacer efecto entre los que aniden en el pecho sentimientos en favor de sus semejantes.

No negaremos que nosotros demoleríamos la monarquía, porque con el hecho de ser federales, claro está que no es el trono compatible con nuestra forma de gobierno; pero lo que negamos, y constantemente negaremos, es que con nuestro triunfo concluya el orden y la libertad.

Con nuestra victoria se salvarían la libertad y el orden. Con el triunfo de la reaccion, si bien es verdad que por momentos quedaría a salvo la forma monárquica, se pretendería enterrar para siempre las conquistas de la revolucion, que están por cima de todos los tronos.

La eleccion, pues, entre uno y otro triunfo no es dudosa para los hombres que, afiliados de buena fé al progreso, pretendan realizar ventajas tan necesarias para la prosperidad de esta pobre nación, juguete por tantos años de ambiciones bastardas.

No es, pues, el temor a la libertad el que debe enbarrazar la marcha del gobierno, ni tampoco la voz de alerta lanzada por labios tan desautorizados, que nunca se movieron sino para labrar la ruina del más bravo y leal de los pueblos.

Al contrario, esa misma voz de alarma debe servir de locomotora a los hombres del poder para marchar adelante, venciendo cuantos obstáculos se interpongan al paso de sus prometidas reformas.

Y si esto no fuese bastante, si el disgusto de los enemigos de la libertad no sobra para recorrer con precipitación el camino que se han trazado, que fijen su mirada en las cábalas y en los trabajos que por doquiera se están llevando a cabo, y se convencerán que solo con mucho valor, con mucha energía, con decidida fé, se destruye cuanto edifican los que pretenden llevar nuevamente la intranquilidad a nuestro hogar, el luto a las familias, la desolación a la patria y el hambre al contribuyente.

A grandes males, grandes remedios. Nada de incertidumbre; hay momentos en la vida del individuo, como en la de las naciones, que son supremos.

Al leer estas líneas, no faltará reaccionario que pretenda hacernos aparecer como ministeriales, porque así indicamos al gobierno la senda que debe seguir. Poco nos importa que nos columnien cuando nuestro republicanismo no ha de mellarse porque mal juzguen.

Creemos cumplir con nuestro deber como hombres de partido. Obramos segun nos dicta la conciencia, y jamás hemos contado los que nos siguen, ni los que están enfrente.

De nuestra rectitud y lealtad el tiempo será testigo.

Al dar hoy la voz de alerta al ministerio, al darla desde nuestras tiendas, izada nuestra bandera y con el arma al brazo, trabajamos en pro de nuestra idea.

Para nosotros siempre fueron muy pequeños los hombres ante los principios. No nos cansaremos de repetirlo. No es, pues, por los hombres por quienes tememos, es por la libertad que tanto amamos. Si esta no corre peligro, con indiferencia miráramos las maniobras en los campos de la monarquía, y el entrar ó salir de un ministerio no podría distraer jamás nuestra atención; pero en estas circunstancias es imposible perma-

ecer en el quietismo. Y preciándonos de consecuentes y sinceros republicanos federales excitamos al Gobierno para que no se deje arrebatar de las manos la luz que puede alumbrarnos en el porvenir.

No somos profetas, jamás tuvimos esta pretension; pero en la seguridad de no equivocarnos, podemos augurar que si el gobierno se detiene ante consideraciones que han de ser su perdicion, si no adopta pronto, muy pronto, radicales medidas, en todas, todas las dependencias del Estado, se verá envuelto en las redes que por doquiera se fabrican, y lo que es peor, caerá del poder entre la maldicion del pueblo que se habrá visto nuevamente defraudado en sus legítimas esperanzas.

Pero si obra cual le aconsejamos, la patria se lo agradecerá recibiendo el pláceme de sus semejantes.

La eleccion no es dudosa en hombres que se llaman liberales, en hijos del pueblo que prefieren las simpatías de sus conciudadanos al incienso de los salones que los tiranos queman para ofuscar la mente de aquellos a quienes toman como instrumentos de sus maldades.

Entre el bien ó el mal, entre el aplauso ó la censura, escoged, hombres depoder.

Luis Blanc.

MAS SOBRE LA INTERNACIONAL.

No pasa día alguno sin que en las columnas de los periódicos reaccionarios dejemos de leer serios artículos contra *La Internacional*.

Esta palabra es hoy el coco que asusta a todos los enemigos de la libertad y del progreso; es para los partidarios del feudalismo y de la tiranía lo que es para el malvado el grito de su conciencia.

Ayer hablamos de los peligros que amenazan a esa asociacion que ha comenzado la gran obra de la revolucion social, y hoy nos toca, siguiendo el mismo camino de imparcialidad y de justicia, defenderla contra las acusaciones que infundadamente se la hacen.

De Francia, de Italia, de Inglaterra, de Rusia, de Austria, de Alemania, de Suiza, de Bélgica, de Holanda, de todos los Estados de Europa se reciben diariamente noticias de los trabajos de *La Internacional*, a cuya asociacion calumnian ferocemente sus detractores y la llaman plaga devastadora, agrupacion funesta y partidaria del petróleo.

La Epoca, que en este caso se encuentra quiere hallar en el Código un fundamento legal en la forma para destruir esa agrupacion benéfica, ya que no puede apoderarse de los rayos de Júpiter para lanzarlos sobre las cabezas de los internacionalistas; y porque Sagasta sostuvo en el Congreso que *La Internacional* es una asociacion ilícita; porque lo decía ese ministro entonces de la Gobernacion, más reaccionario que la misma *Epoca*, pregunta con intencion malévol:

«¿Se halla comprendida esa sociedad entre las que la Constitucion de la monarquía declara privadas de las garantías generales de su título I.º, por ser contrarias a los principios de la moral universal? ¿Hay en las tendencias, en las aspiraciones, en las doctrinas que sirven de base al pacto social de los internacionalistas, no ya el germen de hechos definidos en el Código penal, sino hechos claramente revestidos de los caracteres de delincuencia?»

No, no se halla comprendida entre esas asociaciones ilícitas, porque *La Internacional* no predica esas doctrinas destructoras y antisociales, sino la moralidad, la equidad y la justicia; el uso pacífico del derecho natural que tiene todo hombre al trabajo.

¿Os extrañaría ver agruparse a los hombres liberales para evitar de consuno la tiranía de un soberano absoluto?

¿Os extrañaría ver al esclavo poner el brazo delante de su cara para evitar el latigazo con que le amenazara el capataz?

¿Pues por qué os ha de admirar que los obreros se coliguen para usar de sus derechos por ese uso, y evitar con ellos el látigo del capital que con frecuencia azota su rostro?

Nosotros rechazamos con indignacion las falsas acusaciones que se lanzan contra *La Internacional*, porque si de uno ó más de sus socios salieron alguna vez (que lo dudamos) crímenes nefandos, no fué el criminal la asociacion, lo fué quien los cometiera, lo fué esa mano oculta que inventa medio de introducir el desorden entre sus

filas, lo fueron los reaccionarios que pretenden ingerirse en ella para torcer sus nobles aspiraciones y hacerla instrumento de sus bastardas miras.

¿Por qué tanto extrañan a los reaccionarios las huelgas de los obreros? ¿Es acaso intencion moderna? En todo lo que va del presente siglo ha sido constante la lucha entre el capital y el salario, y ya en 1840 hubo huelgas generales en España.

Nosotros reconocemos los males que estas ocasionan y que recaen más principalmente sobre los obreros; pues no reconocen otro origen que la tiranía del capital, y solo son responsables de estos males los que quieren subyugar con el dinero a los que ganan con el sudor de su frente lo que otros gastan en satisfacer el más ligero capricho.

Si alguna vez se abusó de estas huelgas, culpa de ello son esos mismos reaccionarios que las maldicen, porque siempre mirarán con desprecio al obrero, como si no fuera más digno de estimacion el honrado artista que desde su taller presta útil servicio a la sociedad ó ilustracion al mundo, que el orgulloso potentado que en feminal moliente disipa sus riquezas bajo los dorados techos de su palacio, sin que su brazo rinda una vez ayuda a las preciosas obras de la colectividad social, y disfrutando en tanto de los placeres de la vida, como huésped intruso en el festín de la naturaleza.

Ya en 1806 funcionaban en Francia los jurados mixtos de jornaleros y maestros, que evitaban las injusticias de los que, sin fundamento, se declaraban en huelga; y en 1865 se pensó en establecerlos tambien en España; pero vinieron los reaccionarios, esos mismos que se lamentan de los efectos de las huelgas, y evitaron la realizacion de aquel proyecto.

En 1870 presentaron a las Cortes nuestros queridos correligionarios los diputados catalanes Pi, Figueras, Tutau, Mata, Alsina y Rius, un proyecto de ley con el propio objeto. ¿Por qué se quejan los reaccionarios de las huelgas, si ellos son las causas de que no se haya adoptado la ley que habia de establecer la armonia entre el patron y el obrero, evitando el abuso de éste y la tiranía de aquel.

Pero como hay esa tendencia reaccionaria de repeler cuanto facilita la via del progreso humano, robusteciendo la práctica de la libertad civil y estableciendo el equilibrio de la igualdad entre las clases sociales, todo lo malo se atribuye a *La Internacional* y se buscan pretextos útiles para detener su paso.

Y sin embargo de que tanto la maldicen y la condenan, no faltan en todas las naciones agentes políticos de los partidos reaccionarios que trabajan sin descanso por adquirir influencia sobre determinadas agrupaciones de esa asociacion, para con tales elementos esclavizar de nuevo a las sociedades libres.

Por eso desde nuestro programa venimos dando la voz de alerta, para que se precaven contra los seductores alhagos de sus disfrazados adversarios, y lo decimos imparcialmente y sin intencion de egoismo que no cabe en la lealtad republicana: solo a la sombra de nuestra bandera pueden los internacionales defender sus principios.

En ella están los lemas de igualdad y fraternidad a que aspiran, y no deben jamás, en nuestra humilde opinion, dar la señal de guerra por sí solos para verificar una revolucion política; sino ayudar al partido republicano el día en que éste, obligado por las circunstancias, se vea precisado a luchar para asegurarles los derechos que son suyos, contra las usurpaciones de los soberbios poderes.

Se nos asegura que un jefe militar, no libre de persecuciones judiciales, ha permanecido diez ó doce días en un pueblo andalaz, próximo a una capital de provincia, preparando cierta trama y brindando a sus anchas grados y ascensos.

¿Se encontrará éste entre los que *La Correspondencia de España*, adicionando otra noticia nuestra, daba entre los ausentes de su punto de cuartel con autorizacion del gobierno?

Y a propósito de jefes militares.

El coronel Bárbara, gestará en Francia ó habrá llegado de incógnito a Cádiz ó a Gibraltar?

Anoche oímos que viajaria hacia esos puntos,

y como curiosos inimitables no resistimos al deseo de preguntarlo, ni más, ni menos que por preguntarlo.

Dice nuestro colega las *Novedades*.

«Recomendamos al Sr. Montero Ríos que fije su atencion en la tristísima situacion de los periodistas. D. José Guillen Linares, redactor de *La Libertad*, de Granada, acaba de ser condenado a nueve años de presidio.

El Sr. Soto, director del *Leal Maestrazgo*, de Castellon, lo está a veinte años de presidio por haber reproducido un artículo de otro periódico.

El Sr. Almela, redactor de *La Regeneracion*, preso hace siete meses en el Saladero, está sentenciado asimismo a más de otros veinte años de presidio y pago de multas y costas.

¿Qué crímenes enormes son los suyos? ¿De qué asesinatos son reos para que sus sentencias sean más graves que las que se imponen a los más viles asesinos? El Sr. Montero Ríos, que es un jurisconsulto distinguido, no puede desconocer el absurdo moral de semejantes castigos ni la facilidad de su remedio.

Nuestro joven correligionario Angel Gamayo, que redacta *El Tirabuzón*, se halla tambien en el Saladero, sino sentenciado por la Audiencia, bajo el peso de una peticion fiscal de cinco años de presidio.

La republicana Modesta Perini, con su salud bastante quebrantada y padeciendo muchísimo, reside en la Galera como la mártir de una infamia.

Y cuando nosotros mismos tanto hemos sentido el látigo despótico de la furia sagastina, el ministro de Gracia y Justicia y sus colegas de gabinete comprenderán que con sobradísima razon, abogando por la justicia a que se falta con la persecucion de tanto apreciable compañero, tenemos el ineludible deber, como lo hace la prensa toda, de pedir la razon y la legalidad para con ellos, sin favor alguno, sin preferencia alguna, que el orgullo de todo honrado periodista rechaza y rechazará.

Con referencia a cartas de Ginebra, dice *El Tiempo* que son infinitos los españoles que llegan estos días a saludar a la ex-reina Isabel y a su hijo D. Alfonso.

Seria curioso averiguar en donde se encontraban esos infinitos españoles que así la dejaron ir sin intentar nada para su defensa en Setiembre de 1868.

Desengañense los moderados: mucho antes de la revolucion de Setiembre habian ellos logrado con sus desaciertos hacer el vacío alrededor del trono; y así fué que no tuvo más defensores en los momentos de peligro que unos cuantos regimientos contenidos por el hábito de la disciplina.

Hay restauraciones imposibles, y la de los Borbones, fúndanse ó no todas sus ramas, es una de ellas, ni aquí, ni en Francia, ni en Italia, ni en parte alguna.

La moral y la historia tienen tambien su lógica y sus leyes inflexibles.

Los llamados conservadores están que trinan con el triunfo alcanzado por los republicanos, en las elecciones municipales de Paris. Habian soñado el triunfo de sus parciales, merced al estado de sitio y a la ausencia de muchos miles de los más ardientes republicanos. Pero ¡quién ni por esas: Paris, que volverá a ser antes de mucho el corazon de Europa, ya purgado de la podredumbre del imperio, y de todo linaje de monarquías, es y será siempre uno de los primeros baluartes de la república federal que llama hoy a las puertas de todas las naciones del Occidente de Europa.

Dicen que los niños y los viejos se dan la mano. Pueril es la anciana *Epoca* apelando a sueltos como el siguiente, para favorecer sin duda en algo a algun criminal que no puede sacudir las acusaciones contra él verdaderas.

Lean los que gusten:

«Habíamos oído decir que el nuevo periódico republicano *EL JURADO FEDERAL* tenia por especial mision publicar todos los días un artículo contra el duque de Montpensier. No sabemos si el hecho es cierto, aunque se asegura que de ello se habló en junta de redaccion; pero anoche publica el referido periódico una nueva carta del complicado en la causa de asesinato del general Prim, a quien el coronel Solís se referia en su comunicado, llamándole su denunciador.

El colega, quién sabe si por efecto de la mis-

ma vez, no pudo entender nuestro programa: deseos de satisfacer una curiosidad mal disimulada, seremos sin embargo con él finos hasta lo último, y machacones hasta la saciedad.

El Jurado Federal, en junta de redacción, acordó lo que cada redactor tenía ya acordado, porque cada uno es con todos, lo que todos vienen a ser con cada uno: escribir constantemente contra el montpensierismo, contra los conservadores, contra los carlistas, contra todo el mundo que aspire a matar las libertades y los derechos patrios, así sean ministros, así sean reyes, así sean Papas: no tiene que ver con nadie más que con la justicia y la razón, hállese donde se halle; no lucha más que por destruir despotismos y reacciones, para defender con su derecho y su ley la bandera inmaculada de la república federal.

¿Entiende *La Epoca*?

Pues bien; ahora cita como prueba de su noticia, que publicamos una carta nueva del complicado en la causa del asesinato del general Prim.

Claro, clarito, vieja astuta: publicamos una nueva carta de D. José López. ¿Por qué calla el nombre, cuando podría tomarse la carta como de otro de los muchos complicados?

La Epoca, con mucha farándula y mucho bombo a la hidalguía y el heroísmo del ayudante Sr. Solís, insertó un largo y tremendo comunicado de éste con horribles acusaciones.

El Sr. López contestó en una hoja suelta que ha corrido por España y el extranjero. Toda la prensa manifestó vivísimos deseos del descubrimiento de una verdad que ha de constituir historia.

Un periódico neo comete la extravagancia de hablar por hablar. El Sr. López confirma sus trascendentes asertos.

¿Qué hace *La Epoca*, con la hidalguía y el heroísmo de su comunicante? ¿Por qué no insiste o aconseja al Sr. Solís que insista en sus acusaciones?

¡Ah, buena señora! ¿No queréis moralidad?

Pues si la queréis, que sean vuestras columnas respetables el palenque de la moralidad del secretario del duque.

Las de El Jurado Federal, con espontánea venia y agradecimiento además de sus redactores, que ansian el término de un levítico y atroz misterio, están a disposición del Sr. López, lo están a la del Sr. Solís, si para esto las pidiera, y lo estarían para todo el mundo que deseara exponer a cara descubierta una declaración que *hiciese luz* respecto a los asesinos mercenarios o a los autores ruines del inefable atentado de la calle del Turco.

Por hoy basta, y el colega perdonará. A los viejos, benevolencia y tenacidad macarrónica.

Ya tenemos otra cuestión como la de la negociación de Moret con el Banco de París.

Ayer se ha presentado en el ministerio de Hacienda una exposición por Mr. Verheyden, que ha llegado a Madrid acompañado de D. Joaquín de la Gándara, pidiendo la rescisión de la contrata de tabacos que el Sr. Moret había celebrado.

Esto nos importaría muy poco, sino fuera por la cola que trae los interesados piden la suma de 30 millones de reales por vía de indemnización de los gastos que ya tenían hechos: por manera que sin habernos reportado beneficio alguno la tal contrata, perdemos de buenas a primeras nada menos que 30 millones de reales, y pronto no tendremos que fumar.

Dice El Debate:

«*La Internacional* no es, según *El Jurado Federal*, la turba de bandidos que predicán la destrucción ni el saqueo, no es la agrupación de soldados belicosos que empujan la lanza ni manejan el Armstrong o la ametralladora; pero si no es esto, decimos nosotros, ni maneja estos instrumentos, en cambio tiene afición a otros menos sólidos pero más eficaces.

Pregintesele *El Jurado* al Hotel de Ville, a las Tullerías, al palacio de la Legión de Honor, al ministerio de Hacienda en París; en Nancy al Museo, en Bourges al palacio episcopal. Y después que nuestro colega confiere con las víctimas, podrá seguir cantando los himnos que canta en honor de la tan renombrada como benéfica asociación.

Mucho podríamos contestar al colega sobre este punto.

Pero aun suponiendo que todos los excesos que se cometen en Francia sean obra de *La Internacional*, incluso los incendios de París, nosotros creemos que la principal culpa de estos crímenes debe recaer sobre los hombres del poder ejecutivo, que con sus torpezas y traiciones soliviantaron en la noche del 18 de Marzo los ánimos de los verdaderos republicanos franceses, que antes prefirieron morir que caer maniatados o en poder de la reacción monárquica hacia que se inclinaba la Asamblea.

Por lo demás; en nuestro segundo artículo de hoy podrá convencerse *El Debate* hasta qué punto somos partidarios en esa asociación que tanto asusta a ciertas gentes.

Sagasta se marchó a los baños: Zorrilla le acompañó hasta la misma estación del Norte y se despidieron muy afectuosos. *La Iberia* dice que les une la más perfecta inteligencia y la más íntima amistad.

Sin embargo, Sagasta vive en la tertulia de la calle de Tadesco, y Zorrilla en la de la calle de Carretas. Hay alguna distancia entre los dos.

La Iberia cree que a nuestro colega *La Igualdad* no agrada la política de El Jurado.

A quien no gusta nuestra política es al diario Sagastiano y a quienes con nosotros ha estado hasta hoy por demás galante.

Como nos ha visto poco hostiles a la política progresista llegó a hacerse la ilusión de que éramos muy templados.

Quiera Dios que no tenga que llamarnos pronto demagogos furibundos como acostumbra a denominar a los que se oponen con valentía a las injusticias.

Después de tantas alharacas como han armado los diarios conservadores con las supuestas sociedades de incendiarios, salimos ahora con que el *Diario Oficial* de Versalles, dice que son casuales los siniestros de Vincennes, Nancy, Bourges, etc., y desmiente los supuestos incendios de la catedral de Rignaux y de la casa arzobispal de Tours, añadiendo, que si los periódicos continúan publicando noticias falsas, serán llevados ante los tribunales.

A inventar otra cosa, señores conservadores, porque esa no sirve, como no sirve tampoco lo de las conspiraciones republicanas, porque estamos seguros de que no hay en España ni un solo republicano bastante tonto para caer en el lazo que de diferentes lados se intentará tendernos.

Excitemos al gobierno para que a la mayor brevedad haga uso del poder conferido por las Cortes para decretar la amnistía.

Hora es de que se enjuguen las lágrimas de tantas familias, lloran por causas políticas.

De liberales, de buenos liberales es llevar la ventura, la paz y la alegría al seno de las madres, de las esposas y los hijos.

El Faro del Pueblo de Cáceres, dando cuenta de haber recibido nuestro prospecto, y del fin de nuestra cotización en el palenque de la prensa, dice:

«Sentimos que sea anónima la redacción del nuevo colega, lo cual no quiere decir que no cumpla lo que promete, en cuyo caso le deseamos larga vida y gran cosecha de suscripciones.»

Que nos hable de anónimos un correligionario, después de advertir que venimos a mantener las doctrinas suyas, nos sorprende. Desde el primer número, al ver nuestros modestos nombres, creemos que nos deseará ya larga vida y suscripciones, y satisfechos porque él nos conocerá, le agradecemos íntimamente su saludo.

Ayer se han circularo las órdenes en el ministerio de la Gobernación con motivo del arreglo que acaba de llevarse a cabo en dicho departamento.

Según este arreglo, han sido declarados cesantes los oficiales de secretaría Sres. D. Antonio Ferrer del Río y D. Mariano del Castillo, de la clase de primeros; D. Juan Manuel Martínez, D. Carlos Masu Sanguinetti y D. Plácido Sansón, de la de segundos; y don Eduardo Saco, D. Gregorio Mijares, D. Jacobo Araujo y D. Eduardo Carratalá, de la de terceros.

D. Ramon Onos, oficial que era de la clase de terceros, ha sido ascendido a la de segundos; D. Antonio Torrecilla de Rolles y D. Manuel Zapatero Albezar, que eran jefes de negociado de primera clase, han sido ascendidos a oficiales de secretaría.

Los jefes de negociado declarados cesantes son: D. Indalecio M. Alcubilla, D. Manuel M. Santibañez, D. Roman Lopez de Cisneros, D. Eduardo Merás y D. José Antonio Alvareda. A los jefes de negociado D. José Arroyo y D. Francisco de la Iglesia, se les ha admitido la dimisión que tenían presentada.

Los oficiales de administración cesantes son: D. Francisco Martí, D. Carlos San Juan y D. José Becerra, de primera clase; D. Joaquín Alvarez, don Gregorio Lopez Molinero y otro cuyo nombre no recordamos, oficiales de segunda clase; y D. Eduardo Sanchez Iglesias de cuarta clase.

Han disminuido en sueldo, D. Fernando Regidor, D. Gabriel Mangnet y D. Antonio Perez. También ha sido declarado cesante D. Benito Avilés, aspirante a oficial.

D. Francisco M. Pinillos, D. Enrique Fernandez Leguizoa y D. Adolfo Cobira, han sido nombrados aspirantes a oficiales.

Han sido ascendidos en el nuevo arreglo a jefes de negociado de primera clase D. Rafael Martos y D. Fermín Hernandez, y a segunda clase D. Mariano Alejandro y D. Angel Arancea, y a tercera D. Agustín Rodríguez Santa María y D. José Suarez y Garcia.

Los que han obtenido ascenso a oficiales de administración de la clase de terceros son: D. Federico Sanchez Monje y D. Augusto Rosales; y a oficiales de cuarta clase D. Carlos Perez Viejo, D. Serafin Cano, D. Luis Taborda y D. Miguel Espin.

Los ascendidos a oficiales de quinta clase son don Carlos Gonzalez, D. Emilio Miranda, D. Baldomero Belmonte y D. Ricardo Gonzalez Urrutia.

D. Bernardo Belinchon ha sido nombrado oficial de administración de primera clase.

D. Isidoro Seco ha sido nombrado jefe de negociado de segunda clase.

NOTICIAS.

Ayer a las cuatro se ha reunido el consejo de ministros en la secretaría de Gobernación para continuar ocupándose exclusivamente de la cuestión de economías.

Esto dice *La Correspondencia*; pero según nuestras noticias, lo que ha ocupado a los ministros principalmente en el consejo de ayer tarde, ha sido el modo de vencer ciertos obstáculos que se oponen a la realización del plan administrativo del Sr. Zorrilla, cuyo objeto también parece relacionado con la visita que este hombre público ha hecho recientemente a la Granja.

El sábado debe verificarse en Madrid un importante Consejo de ministros presidido por el rey, en el que se dice quedarán resueltas algunas cuestiones pendientes.

La no admisión de las dimisiones presentadas por los jefes superiores de las armas, está dando lugar a diversos comentarios. Los amigos del ministerio excusan esta irresolución del señor Zorrilla con su propósito manifestado ante las Cortes de no considerar a

los militares como afiliados a un partido político determinado, sino como servidores de la nación.

Por nuestra parte creemos que la historia de las insurrecciones militares, que casi es la historia constitucional de España, debe rectificar al Sr. Zorrilla en esta creencia, y decidirse a obrar con energía; pues desde los cuarteles de Madrid a Vicálvaro ya se han representado escenas que no se deben olvidar por los progresistas.

La carta con que el ilustre duque de la Victoria ha contestado a otra que colectivamente le dirigieron los nuevos ministros, dándole cuenta de su nombramiento, dice así:

«Logroño 31 de Julio de 1871.—Muy señores míos y estimados compañeros: Con el más sincero agradecimiento he recibido el cordial saludo que al ser nombrados ministros de la corona por S. M. el rey Don Amadeo I. tienen VV. EE. la bondad de dirigir a este veterano de la libertad que, ajeno siempre a toda mira personal, nunca su ambición conoció otro móvil que el bienestar de sus conciudadanos, y no dado que animados VV. EE. del espíritu patriótico que a mi también me anima, lograrán conservar sin mancha la bandera del progreso y la legalidad creada por las Cortes Constituyentes en uso de su soberanía.

Con este motivo me cabe la honra de ofrecerme de VV. EE. afectísimo amigo Q. S. M. B.—BALDOMERO ESPARTEIRO.»

Ya lo oyen los hombres de la situación, lo que desea en primer término el veterano de Logroño es que se conserve sin mancha la bandera del progreso, con que señores progresistas, adelante y reformas radicales, que este es el único modo de cumplir el lema escrito en vuestras banderas.

La circular que el presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernación dirige a los gobernadores y que hoy publicará *La Gaceta* probablemente, puede condensarse en las siguientes palabras:

Protección para la justicia y el derecho; política tolerante y de atracción con los indiferentes; energía para los perturbadores del orden y enemigos de la legalidad existente; puntualidad y exactitud en el cumplimiento de los deberes; vigilancia con los subalternos, y por último, imparcialidad y rectitud en todo y para todos.

Este es el molde, poco más o menos, en que están calcados todos los documentos de esta índole; obras es lo que tienen que darnos los hombres de la situación, reformas y siempre reformas, y basta de promesas, que es el único modo de cumplir solemnes compromisos.

Esto no quiere decir que no aguardamos la citada circular, suspendiendo hasta su publicación nuestro juicio.

Según personas bien informadas, el proyecto de la guardia judicial que trata de establecer el general Córdova, es de mayor alcance y trascendencia de lo que a primera vista parece; pues esos núcleos, de fuerza organizada, de los que podrán formar parte los individuos de la reserva sin abandonar sus hogares, y con ventajas positivas para ellos y sus familias, tienden a la creación de una cosa muy semejante a las antiguas milicias locales del tiempo de los Reyes Católicos, cuya organización y la de nuestros partidarios de la guerra de la independencia han sido los modelos en que la Prusia se ha inspirado para llevar a cabo la grandiosa y económica organización de su poderoso ejército. Por consiguiente, la guardia judicial, a la vez que elemento de prestigio para los tribunales, servirá de base al mejor y más prudente medio para el establecimiento de las grandes reservas instruidas y baratas, que constituyan la fórmula orgánica de la fuerza nacional, partiendo de los principios hoy dominantes en Europa.

Muy loable será este proyecto, cuyos anteriores detalles nos comunicó *La Correspondencia*; pero en nuestra humilde opinión, esto es hacer las cosas a medias, y algo debemos haber adelantado desde el tiempo de los Reyes Católicos acá para que no busquemos la organización de la fuerza armada en aquellos tiempos.

¿Cuánto más fácil, y sobre todo más barato, no sería organizar las milicias según el sistema acordado por nuestro partido!

Anuncia un colega que el gobierno se propone activar y realizar el pensamiento de un panteón nacional, sin gravar en nada el presupuesto de gastos. A este fin se nombrará próximamente una comisión que redacte un programa para sacar a concurso toda clase de planos y trabajos.

¿Si tendrá presentimientos el ministerio?

El conde de Toreno se encuentra en Biarritz con toda su familia, sin poder adelantar en sus noticias respecto a la fusión; y en el mismo punto el célebre general carlista señor Liria, indica que proyecta una excursión particular a Peñafiel y provincia de Valladolid.

¿Qué pliegos tan preciosos para unas vistas de actualidad!

El regimiento infantería de Iberia, que estaba en Leganés, ha salido ayer tarde por el ferrocarril para Cataluña.

Se ha dispuesto que del batallón del cuerpo de ingenieros que se encuentra hoy en Cataluña, vengan cuatro compañías a Madrid.

Tristísimos son los detalles que dan desde Alicante de la horrible tempestad que descargó por aquellos alrededores en la semana anterior, y que por desgracia no limitó sus estragos a los términos de Novelda, Aspe y Monforte, sino que los hizo mucho mayores en una gran zona comprendida entre Cieza, Jumilla, Fortuna y Abanilla, alcanzando todo el término del Pinoso.

En la Cámara de diputados de Portugal se celebró el sábado una sesión tumultuosa con motivo de discu-

tirse el acta de uno de los representantes del país. Prounciáronse violentos discursos por los Sres. José Luciano y marqués de Avila, y el presidente de la Cámara se vio en la necesidad de cubrirse y de levantar la sesión.

Los diputados franceses gozan una indemnización de 12.000 pesetas. Uno de ellos va a proponer que, en atención a la penuria del Tesoro, esta indemnización quede reducida a 9.000, con lo cual se economizarán 220.000 pesetas.

Las fuerzas navales para las atenciones generales del servicio del Estado, cuyo sostenimiento corresponde al presupuesto de la Península, serán las siguientes con arreglo a la ley que ayer publicó la *Gaceta*:

Buques blindados.—Una fragata con 23 cañones y 1.000 caballos. Otra id. con 23 cañones y 1.000 caballos. Otra id. con 21 cañones y 800 caballos.

Buques de hélice.—Una fragata con 40 cañones y 800 caballos. Otra id. con 48 cañones y 800 caballos. Otra idem con 20 cañones y 600 caballos. Otra id. con 33 cañones y 600 caballos. Otra id. con 48 cañones y 800 caballos. Una corbeta con 3 cañones y 130 caballos. Otra id. con 3 cañones y 130 caballos. Siete goletas de 80 caballos y dos cañones.

Buques de ruedas.—Dos vapores de 14 cañones y 500 caballos. Tres de seis cañones y de 350 caballos. Dos de dos cañones y 200 caballos. Tres de dos cañones y 120 caballos. Uno de 120 caballos, destinado a trabajos hidrográficos.

Buques escuela.—Una fragata de 24 cañones y 360 caballos, escuela de instrucción para guardias marinas. Otra escuela naval flotante de aspirantes de marina. Otra de vela con 28 cañones, escuela de cabos de cañón. Una corbeta de vela y un bergantín, escuela de aprendices marineros.

Buques-transportes.—Un vapor de 300 caballos. Un místico.

Además de estas fuerzas, destinadas a atenciones generales del servicio y a celar el respeto e inviolabilidad del mar territorial en las costas de la Península e islas adyacentes, se destinan al resguardo marítimo y policía de las costas las que siguen:

Dos faluchos de segunda clase con dos cañones, armados por 12 meses.

Setenta y dos escampavías, armadas por 12 meses.

Seis lanchas armadas por el mismo tiempo.

Un ponton armado también por 12 meses.

Para la dotación de los buques expresados y el servicio de los arsenales de la Península, se fijan 6.800 marineros y 2.470 soldados de infantería de marina.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

DE EL JURADO FEDERAL.

PARÍS 1.º de Agosto de 1871.

La dimisión de Favre ha sido al fin aceptada por Mr. Thiers, aunque produciéndose con ello una extraordinaria sensación en los campos de la política actual.

Extraña, muy extraña ha sido la actitud de los mismos compañeros de gabinete en esta cuestión, de suyo gravísima, y mucho más cuando se ha dado en traducirla como proveniente de cierta divergencia religiosa en las Cámaras, que no quedará seguramente en el silencio.

Francia entera, amigo mío, siente que atraviesa una especie de *edad de hielo*, en la que ni es definible su situación a la luz de las demás naciones, ni es de fácil entender su porvenir. Venimos todos observando, nacionales y extranjeros, republicanos federales y socialistas avanzados, sin que nos sea dable otra cosa que admirar una gran crisis que ha de producir grandísimas consecuencias en sus irreversibles soluciones.

El sistema del terror que todos achacan a los agitadores ambiciosos, fríascosos y santos, consiste ahora en misteriosos anónimos, como las hojas que circulan en las poblaciones cercanas a la frontera, entre los enemigos de las libertades de nuestra democrática España.

Digo esto porque la *Liberté* y algún otro diario de dicen largos sueltos a determinadas amenazas clandestinas recibidas por el gobierno de Versalles y referentes a los presos de la última revolución.

Manejos jesuíticos; no lo tomo por otra cosa: los jesuitas son muy *cucos*, y la lealtad de los valientes hijos del pueblo hace que se conviertan en cándidos que permitan las inculpaciones de los sucesos que se anuncian como próximos en Marsella, y en Lyon con especialidad, así como de los que, con satisfacción de los reaccionarios, se refieren ocurridos en los arrabales de Tolón, que no han sido más que alborotos de pobres seducidos.

La bandera de la república, levantada por este pueblo heroico, no la arrancará, sin embargo, ningún traicion, y es muy doloroso que los hermanos del trabajo puedan creer que los repetidos proyectos de la *demagogia europea* de que tanto se trata, nacen de otra parte que de los más furibundos enemigos de *La Internacional*, en la que se ceban y procuran clavar sus uñas, hasta arrancarla, con funestos engaños que sus primeros hombres desconocen o disimulan, de su tranquilo progreso y excitarla a terribles conflictos en el Mediodía de Francia, en España, en Italia y en Portugal, lo cual afirman públicamente, algunos que a la vez declaran que al bando clerical no asusta el buen consorcio con los socialistas.

Sufro mucho, creolo Vd., cuando sin ambages se de canta así una infancia que cae sobre la frente de los honrados hijos del pueblo.

Sin duda, como consecuencia de esto, he leído algunas cartas con extractos oficiales, entre los que he leído órdenes energías contra *La Internacional*, adoptadas por el ministro de Justicia, y lo que es peor, que se intenta dar una voz de alarma a todos los gobiernos europeos para la destrucción completa de esta Asociación, la más plausible de todas y encauzada hoy por seductores, que ojalá fuesen conocidos y escarmentados.

En cuanto a nuestra patria, me participan que cierra clase de gente ha cruzado los Pirineos, encaminándose

dose parte hacia Cataluña con las provincias de la coronilla de Aragón antigua, parte hacia Andalucía, y muchos a Castilla la Vieja; con el carácter de comisionados especiales: su objeto dicese aquí que es loable, y periódicos como *Le Petit Journal* lo aprueban. Por mi parte no hago otra cosa que anunciarlo.

Se espera muy en breve a la *destronada* en Setiembre: de Ginebra ha salido ya. Las cartas que escribe María Cristina, parecen demasiado ambiguas en lo de la fusión, y la donña María Luisa está tiernísima con su hermana. El duque de Milaneses es ahora la gran figura que se ha propuesto desmentir las aseveraciones de todos, escribiendo desde el Havre con seguridades del arreglo de familia. Pero no hay tinia.

D. Antonio de Orleans, sigue en sus trece. Si antes dijo que en España pensaron en asesinarle, hoy circulan voces de que ha pedido que la policía francesa vigile su casa, porque teme que los mismos suyos (?) le quiten de enmedio en Francia.

A España no va, porque no vá; uno de sus agentes, que en Bayona ha sido reconocido entre sus consortes de conspiración, parece ser el encargado de visitar por él a Andalucía.

También yo he recibido un anónimo figurando un buen sentir republicano, para hacerme saber que en mi país los carlistas vienen ganando terreno entre la guarnición y arsenal de la plaza de Cartagena, dirigidos por un señor Vialat, que dudo si será aquel nombrado capitán general del reino de Valencia: al lado de ese nombre aparece el de otro señor Orihuela. Me describen una terrible trama, y luego me ofrecen que si como amante de la república trabajo aquí cerca de nuestros amigos, veré en breve levantada en España la bandera de mi idal.

Aunque me he reído de esta estúpida carta, como curiosidad que distrae, valga por lo que valga, y por decirle cuánto sé y cuánto me ocurre, la hago constar en esta correspondencia, que suspendo aquí porque es la hora del correo.

EL CORRESPONSAL.

EXTRANJERO.

El resultado de las elecciones municipales de París, de que se ocupan los periódicos franceses recibidos por el último correo, han disgustado grandemente a los partidos reaccionarios, y causando no poca impresión en los hombres del poder ejecutivo.

El gobierno ha salido triunfante en el escrutinio, pero por un exiguo número de votos, es decir, ha obtenido el triunfo material, pero no el moral; pues no puede considerarse de otra manera el haber obtenido en segundas elecciones 29 concejales municipales de 48 que se elegían; puesto que los restantes son de oposición, y en su mayor parte simpáticos, sino ya declarados partidarios, del bando comunista.

Esto, como es de presumir, ha hecho poner el grito en el cielo a la mesocracia parisense, es decir, a la gente de la Banca y del mostrador, que por todas partes crea ver a los obreros con el petróleo y la mecha amenazando concluir con la preponderancia del capital explotador, únicos titulos en que funda la clase media el pretendido al monopolio que ejercen de la cosa pública.

Respecto a la Asamblea nacional, hoy reanuda, tal vez sus discusiones sobre los consejos generales, y la prorogación de los poderes por dos años a Mr. Thiers será propuesta, con dictamen favorable de la comisión que le estaba examinando. Esta cuestión producirá serios debates en la Cámara popular.

Para realizar todos sus proyectos se ocupa ahora Thiers de organizar el ejército de Francia, imponiendo el servicio obligatorio de veinte a cuarenta años. El proyecto de ley lo han publicado todos los periódicos, y es digno de un examen detenido. Con este motivo se disolverá la milicia nacional de París. Es decir, que se quiere dar a la Francia la organización militar prusiana, sin atender a la diferencia de los caracteres germánico y latino. ¿Tendrá que lamentar la nación vecina otro conflicto más adoptando estas violentas medidas en provecho de la conveniencia particular de sus gobernantes?

De fijo que si, si continúan empujados por la reacción, en la marcha que han emprendido.

La izquierda republicana tiene que reunirse para examinar el proyecto de fusión con la extrema izquierda. Esta conicia, desde hace mucho tiempo, según dice uno de nuestros colegas, su aislamiento y su impotencia, y a pesar de esto ha sido necesaria la presencia de Mr. Gambetta para que concibiera el andaz proyecto de unirse a la izquierda republicana que es mucho más numerosa que ella.

Corre el rumor de que el partido radical ha resuelto celebrar el aniversario del 4 de Setiembre con festejos que se organizarán en todas las grandes ciudades. No es verdad que Mr. de Bismark haya prometido evacuar los alrededores de París el día 31 de Agosto. Esta evacuación no debe esperarse hasta que, según lo establecido en el tratado de Paz, se satisfagan los primeros 1.500 millones.

Ha sido preso el polaco Dombrowski, jefe de estado mayor de Dombrowski. Al verse preso, trató de alejar de su persona ciertos papeles y cartas escritas en lengua polaca; pero los agentes que le prendieron frustraron su intento, y dichos documentos se hallan hoy en poder del comisario de policía.

Anuncia el *Gaulois* que Mr. Devienne ha resuelto procesar al ex-ministro de Justicia, Mr. Emmanuel Arago, a quien acusa de haberle calumniado.

El *Moniteur* niega que el príncipe Napoleón haya desembarcado en el Havre, de cuyo puerto, según afirman otros periódicos, había sido expulsado por las autoridades.

El mismo periódico asegura que el príncipe Napoleón no ha abandonado su residencia de Prangins.

El *Avenir National* dice que en un consejo de familia celebrado por la de Orleans, se ha resuelto, conforme con la opinión manifestada por el duque de Nemours, que vuelvan a ocupar sus asientos en la Asamblea nacional el duque de Aumale y el príncipe de

Joinville tan pronto como abra sus puertas la Ópera después de las vacaciones de verano.

En el banquete celebrado por el lord corregidor de Londres en Maison-House, el duque de Broglie, embajador francés, dió las gracias a nombre de su nación al pueblo británico por los filantrópicos auxilios que le ha prestado después de las catástrofes de la guerra. Respondióle el Sr. Gladstone felicitándole por la simpatía que existe entre los dos países, y que, según dijo, es demasiado seria y sincera para que la modifiquen el transcurso del tiempo o los cambios de gobierno. El ministro inglés concluyó deseando que Francia recobre en breve su antigua prosperidad.

El Sr. Pietri, prefecto de policía de París durante el imperio, se encuentra actualmente en aquella capital.

Hé aquí los votos formulados en Alemania por los viejos católicos contra los partidarios del nuevo dogma.

Dicen así:

1.º Que el Estado declare por una ley que no reconoce los dogmas proclamados el 18 de Julio de 1870, como pertenecientes esencialmente a la Iglesia católica, reconocida por la Constitución.

2.º Que rechace el gobierno por todos los medios las tentativas que se hagan para introducir las doctrinas papistas en lo que respecta al derecho público en la vida práctica.

3.º Que impida la opresión de los católicos por los obispos que profesan el nuevo dogma, bajo la pena de confiscación de los bienes personales ó de las comunidades que cometen el delito.

4.º Institución del registro civil, obligándose los funcionarios públicos que le administran a declarar bajo juramento que no son partidarios de la infalibilidad.

5.º Que el Estado asegure a los curas de sus respectivas parroquias el goce de sus fundaciones dietas católicas.

6.º Que prohíba el desengaño de todo cargo público a los sacerdotes partidarios del nuevo dogma.

7.º Que no use el Estado de su derecho de nombramiento para los cargos y empleos católicos sino a favor de los sacerdotes no dogmáticos.

8.º Que reprima energicamente toda influencia de los partidarios de la infalibilidad, siempre que traten de inmiscuirse en los asuntos de la vida civil.

Estas son las armonías celestiales que reinan entre los católicos a la antigua y los católicos a la moderna; es decir, entre los partidarios y los enemigos de la infalibilidad.

Buen modo de respetar y seguir la doctrina de Jesucristo, toda humildad, toda tolerancia y mansedumbre.

Continúan, continúan así los católicos, y quéjense luego de los contratiempos que puedan sobrevenirles.

Así como así, el canciller prusiano parece resuelto a unificar la religión del nuevo imperio, declarándolos a todos protestantes.

¡Qué bien empleado les estaría este golpe, sobre todo a los intransigentes infalibilistas!

H.

TELEGRAMAS.

Ayer tarde se recibieron los siguientes despachos telegráficos:

«Londres, 2.—Hoy han sido retiradas del Banco de Inglaterra 500.000 libras esterlinas para Alemania.

Hoy se han cotizado en la Bolsa:

Consolidados ingleses a 93 1/2.

El 3 por 100 francés a 54 7/8.

El 3 por 100 español a 32.

Versalles 2 (6 y 45 tarde).—Asamblea.—Mr. Wolowski deploró el proyecto estableciendo un derecho de 2 por 100 sobre las facturas.

Se declaró urgente la proposición de Mr. Ravinel sobre la instalación de los ministerios en Versalles.

Mr. Wolowski apoyó la toma en consideración de dicha proposición para que se examine detenidamente, pues presentaría una proposición contraria.

Se tomó en consideración.

Entrando en la discusión de la ley departamental adoptóse por 421 votos contra 227 una enmienda fijando en seis años la duración del mandato de los consejeros generales.

Después de una conferencia entre el gobierno y la comisión se aplazó hasta mañana la discusión de los artículos 24, 35, 36 y 44.

Los demás artículos hasta el 46 quedan mantenidos.

Marsella 2.—Un telegrama de Argel de hoy dice que acaba de llegar la noticia de que Bon Negru, jefe de la insurrección, está en el Soudan, y que todos los insurrectos escondidos en el Juna, en el territorio de la familia Mokrain, se han presentado.

La insurrección espira en su principal hogar. Ahora puede esperarse que dentro de pocos días quedará completamente sofocada.

Berlin 2.—El trasporte de los prisioneros de guerra franceses está concluido desde hace ocho días.

No quedan ahora en el territorio más que los hombres presos ó enfermos.

El número de los enfermos asciende a cuatro oficiales y 800 soldados, y el de los presos en las fortalezas prusianas y en una bávara para sufrir su pena, es de 10 oficiales y 70 soldados.

París 3 (8 y 15 mañana).—En una reunión del centro izquierdo ha sido adoptado un proyecto en cinco artículos, para la prórroga de los poderes del señor Thiers, con un ministerio responsable.

Anúnciase que el gobierno y la comisión de la ley departamental han llegado a un acuerdo para dar la presidencia de los consejos generales al consejero de más edad y para reservar la tutela de los ayuntamientos al Estado, hasta que se haya revisado la ley municipal.

París 3 (10 y 15 mañana).—El «Diario oficial» publica un decreto nombrando ministro de Negocios extranjeros al Sr. D. Carlos de Remusat, en reemplazo del Sr. Julio Favre, quien ha sido relevado de su cargo a petición suya.

El mismo periódico desmiente y rectifica las diver-

sas y erróneas aserciones del periódico londinense el «Times» relativas al trato de que han sido objeto en Versalles los insurrectos de París.

Publica además el parte del mariscal Mac-Mahon sobre las operaciones militares del segundo sitio de París.

PARTICULAR.

La Gaceta de ayer publica lo que sigue:

«Ley autorizando al gobierno para que de cuando en cuando oprime oportuno, absoluta, amplia y general amnistía, sin excepción de clase ni fuero, a todas las personas sentenciadas, procesadas ó sujetas a responsabilidad por delitos políticos de cualquiera especie cometidos hasta la fecha (a del 31 de Julio último).

—Ley fijando las fuerzas navales para las atenciones generales del servicio del Estado, cuyos sostenimiento corresponde al presupuesto de la Península.

—Decreto del ministerio de la Guerra admitiendo al mariscal de campo D. Manuel de Figueroa y de Augusti, la dimisión de los cargos de segundo cabo de la capitania general de Cataluña y gobernador militar de la provincia y plaza de Barcelona.

—Admitiendo la dimisión al mariscal de campo don José Riquelme y Gomez, del cargo de comandante general de la division de caballería del ejército de Castilla la Nueva, y atendiendo también a estar acordada la supresión de este mando como medida económica.

—Nombrando comandante general de la division de Birgos al brigadier D. Francisco Patiño y Domínguez.

—Admitiendo la dimisión que ha presentado el brigadier D. José Grases de Varela del cargo de gobernador militar de la provincia de Almería.

—Nombrando gobernador militar de la provincia de Almería, al brigadier D. Juan Camarero y San Roman, que en la actualidad desempeña el cargo de comandante general de Extremadura.

—Nombrando comandante general de la division de Extremadura y gobernador militar de la provincia de Badajoz al brigadier D. José Grajera y Sanchez Gata.

—Concediendo la gran cruz del Mérito militar, en atención a los servicios que desde hace tres años viene prestando en el cargo de segundo cabo de la capitania general de las Provincias Vascongadas y Navarra, al mariscal de campo D. Rafael Saravia y Nuñez, y muy particularmente durante la última insurrección carlista.

—Concediendo la misma gran cruz, y atendiendo a los servicios prestados como jefe de estado mayor de la capitania general de las Provincias Vascongadas y Navarra al brigadier del propio cuerpo D. Francisco Nevot y Merino, y muy particularmente durante la última insurrección carlista.

—Decreto del ministerio de Hacienda nombrando director general de Propiedades y Derechos del Estado a D. Tomás Rodríguez Pinilla, jefe de administración de primera clase cesante.

—Orden del mismo ministerio, dictada en vista del expediente instruido a instancia de D. J. M. Bofill é hijo, del comercio de Barcelona, solicitando que se reforme el caso 3.º del art. 209 de las ordenanzas de aduanas, en el sentido de que en el despacho de los carbones por arqueo no se exija penalidad alguna en caso de resultar diferencias entre lo declarado por el capitán y consignatario y lo que resulte de aquel acto, por cuya orden se resuelve que desde la fecha en que oficialmente se reciba en las aduanas esta disposición se ajusten los aforos de carbon de piedra y cok al resultado que ofrezcan las certificaciones de arqueo de los buques conductores, resulte ó no conformidad con lo declarado por los capitanes y consignatarios; y percibiendo, tanto los derechos de arancel como los de descarga, por las toneladas que seduzcan de los metros cúbicos que midan los buques conductores, con arreglo a la nota 4.ª del arancel; entendiéndose modificados los artículos 208 y 209 de las ordenanzas en la parte penal que contrarie a lo preceptuado en esta disposición.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

ARANCEL PARA LOS JUZGADOS MUNICIPALES.

(Continuación.)

INFORMACIONES POSERORIAS PARA INSCRIBIR BIENES INMUEBLES EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

Art. 37. En los expedientes judiciales de posesión para inscribir bienes inmuebles en el registro de la propiedad, en los casos en que con arreglo al art. 397 de la ley de hipotecaria corresponde a los jueces municipales el conocimiento, percibirán los derechos que establece el art. 329 del reglamento dado para la ejecución de la misma ley.

CERTIFICACIONES RELATIVAS AL REGISTRO CIVIL.

Art. 38. Por las certificaciones que expidan relativas al registro civil, los derechos que señala el artículo 77 del reglamento dado para la ejecución de la ley sobre el mismo registro.

RECONOCIMIENTOS, INSPECCIONES OCULARES, DESLINDES, COTEJOS Y OTRAS LICENCIAS ANÁLOGAS.

Art. 39. Por asistencia a reconocimientos, cotejos, inspecciones oculares, deslindes y otras diligencias análogas a estas que tengan por objeto asegurar los bienes de personas desvalidas ó ignoradas, de menores ó de ausentes, en los casos en que según derecho corresponda, por primera hora. 3
Por cada una de las demás. 2

EXPEDICION Y CUMPLIMIENTO DE DESPACHOS.

Art. 40. Por la expedición de exhortos, requisitorias, suplicatorios ó otra clase de despachos. 1

Art. 41. Por las providencias de cumplimiento de ejecutorias, exhortos, requisitorias, certificaciones y despachos de cualquiera otra clase. 1 50

Entiéndese esto sin perjuicio de los derechos que según otros artículos de esta sección les correspondan por las diligencias ó operaciones que tengan que practicar para cumplir los despachos.

REGLAS GENERALES RELATIVAS A ACTOS NO COMPRENDIDOS EN LOS ARTÍCULOS QUE PRECEDEN DE ESTA SECCION.

Art. 42. En los demás actos judiciales de carácter civil que no estén comprendidos en los artículos anteriores y en que intervengan los jueces municipales, ya en virtud de su jurisdicción propia, ya por consecuencia de comisiones auxiliares, percibirán los derechos que se expresan en los artículos siguientes:

PROVIDENCIAS Y ACTOS. Ps. Cs.

Art. 43. Por la primera providencia que dicten en cada negocio. 1

Art. 44. Por cada una de las demás en el mismo negocio. 0 50

Art. 45. Por cada otros a que provenga. 0 25

Art. 46. Por cada auto. 0 25

DECLARACIONES, RATIFICACIONES É INTERROGATORIOS.

Art. 47. Por cada declaración, ya sea de parte ó de testigo, que no pase de una hoja. 0 25

Por cada hoja de exceso. 0 50

Art. 48. Por cada ratificación simple. 0 25

Art. 49. Por cada ratificación adicional da ó enmendada. 0 50

Art. 50. Por cada declaración ó ratificación por medio de intérprete, no pasando de una hoja. 1 50

Cuando exceda, por cada una de exceso. 0 25

Art. 51. En los interrogatorios, por cada pregunta. 0 25

Art. 52. Cuando el interrogatorio sea por medio de intérprete, se aumentará por cada pregunta. 0 25

Art. 53. Cuando sin salir del pueblo tuviere que ir el juez a recibir declaración fuera del lugar en que celebra audiencia, se aumentará por todo el acto a lo que respectivamente queda señalado.

SECCION TERCERA.

Negocios criminales.

JUICIOS DE FALTAS. Ps. Cs.

Art. 54. Por todos sus derechos en cada juicio de faltas con el examen de los denunciados, la práctica de la prueba y la sentencia cuando fuere solo uno aquel contra quien se proceda. 3

Art. 55. Cuando fueran dos ó más los denunciados, se aumentará por cada uno de los que sean declarados culpables. 0 75

Art. 56. Los dos artículos anteriores se entienden sin perjuicio de lo establecido en los números 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º del artículo 11 de este arancel.

REDUCCION DE LO SENTENCIADO EN JUICIO DE FALTAS.

Art. 57. En lo relativo a la ejecución de lo sentenciado en juicio de faltas, se estará a los derechos fijados en este arancel por las diligencias que se practiquen; pero sin que en ningún caso puedan exceder de lo prescrito en el núm. 8.º del art. 11 de este arancel.

CAUSAS CRIMINALES.

Ps. Cs.

Art. 58. Por el auto de oficio ó admisión de la querrela. 3

Art. 59. Por la ocupación en las primeras diligencias para el descubrimiento de un delito, dar protección a los perjudicados, consignar las pruebas para que no puedan desaparecer, recoger y poner en custodia cuanto conduzca a la comprobación del delito ó identidad de los delinquentes; tomando al efecto las declaraciones oportunas, reconociendo personas, lugares, efectos, muebles, documentos, levantando cadáveres, midiendo terrenos, sacando planos, procurando y llevando a efecto la detención de los que deban sufrirla con arreglo a las leyes, practicando todas las demás diligencias necesarias ó convenientes, por la primera hora. 5

Por una de las demás horas que emplee. 3

Art. 60. Por la declaración indagatoria de cada procesado. 2

Art. 61. Por el auto de detención, cuando no se hubiere decretado con las primeras diligencias. 1

Art. 62. Por el auto motivado y mandamiento de prisión ó de soltura. 1 50

Art. 63. Por asistencia a la disección anatómica de un cadáver, ó a su exhumación, no pasando de una hora. 5

Pasando de una hora por cada una de exceso. 3

Art. 64. Por cada diligencia de careo. 1

Art. 65. Por cada reconocimiento en rueda de presos. 1 50

Art. 66. Por cada declaración que se reciba a cualquiera de los reos después de la indagatoria. 1

Art. 67. Respecto a declaraciones, ratificaciones é interrogatorios de los testigos, se estará a lo prescrito en los artículos 17 al 53 de este arancel, relativos a iguales diligencias en los negocios civiles.

Art. 68. Por cada providencia que dicten, además de las que quedan mencionadas en los artículos anteriores. 0 50

Art. 69. Por cada auto de que no queda hecha mención expresa. 1

CAPITULO III.

De los fiscales municipales.

Art. 70. Los fiscales municipales en los negocios civiles ó criminales a que concurren con los jueces percibirán los mismos derechos que a estos quedan señalados.

CAPITULO IV.

De los secretarios de los juzgados municipales.

SECCION PRIMERA.

ACTOS DE CONCILIACION. Ps. Cs.

Art. 71. Los secretarios municipales percibirán por todos sus derechos en cada acto de conciliación en que intervengan, extienda y autoricen, ya sea en materia civil, ya como preliminar al ejercicio de una acción criminal, con inclusión del certificado, no excediendo de un pliego. 2

Por cada pliego de exceso. 0 75

Art. 72. Cuando citado el demandado no llegare a celebrarse por falta de comparecencia de alguna de las partes. 1

Art. 73. Cuando el demandado fuere citado por oficio dirigido al juez de su residencia con arreglo a la ley, percibirán además. 0 75

Art. 74. Por la certificación de no haber tenido lugar el acto de conciliación. 1

SECCION SEGUNDA.

Negocios civiles.

JUICIOS VERBALES. Ps. Cs.

Art. 75. Los secretarios municipales percibirán por todos sus derechos en los juicios verbales, incluso el examen de testigos y la práctica de cualquier otra diligencia de prueba, por su intervención y por la exten-

sion y autorización de lo que se actuare, inclusa la sentencia, cuando el acto no hubiere pasado de una hora. 3
Cuando pasare de una hora, por cada exceso. 2 50

Art. 76. El artículo anterior se entiende sin perjuicio de lo ordenado en el núm. 1.º del art. 11 de este arancel.

(Se continuará.)

GACETILLAS.

Los descaemos todos.—Damos las gracias á aquellos de nuestros colegas de Madrid que han saludado la aparición de El Jurado Federal con frases benévolas y apresurándose á honrarnos con su visita, admitiendo el cambio de nuestro Diario según es costumbre, y según también las reglas de cortesía y de compañerismo aconsejan.

Sentimos, con la franqueza y la lealtad que acostumbremos á expresar todos nuestros sentimientos, que nuestros estimados colegas y correligionarios *La Discusión* y *La Igualdad*, á quienes ni un solo día ha dejado de visitar El Jurado, no nos hayan devuelto todavía la visita; y deseamos que les sirva esto de aviso, pues solo á olvido podemos achacar su ausencia. Tampoco los periódicos tradicionalistas han aparecido por aquí, sin duda por igual causa, por lo que les dirigimos igual excitación, que con este motivo ampliamos á todos los de provincias.

Benita Anguinet.—Ayer dió esta simpática artista otra de sus funciones de prestidigitación en el favorecido teatro de Variedades. El público que llenaba el coliseo aplaudió con entusiasmo la limpieza y precisión con que ejecutó la mayor parte de los ejercicios, quedando completamente satisfecho del espectáculo. Aconsejamos á aquellos de nuestros lectores que no hayan tenido ocasión de admirar estas funciones artísticas, que hagan por concurrir á cualquiera de ellas, en la confianza de que quedarán admirados del talento y agilidad de Mlle. Benita.

Obra notable.—Está llamando y con justicia la atención pública, el interesante libro que acaba de dar á luz D. Adolfo Rivadeneyra, hijo del reputado editor del mismo nombre, con el título de *Viaje de Ceylán á Damasco*, cruzando el golfo Pérsico, la Mesopotamia, y visitando las ruinas de Babilonia, Ninive, Palmira, etc. Es obra llena de interesantísimas noticias y escrita con el acento de la verdad, que tanto cautiva y tan raro es en esta clase de escritos.

Que no se quede en proyecto.—Las noticias de robos y atropellos que diariamente da la prensa, han llamado la atención del presidente del Consejo de ministros, y en breve, dice *La Correspondencia*, han de notarse los efectos de las disposiciones que el Sr. Ruiz Zorrilla ha dictado para que los rateros y otras gentes de mal vivir sean perseguidos sin descanso y sometidos á todo el rigor de la ley.

Falsificación.—Se ha descubierto una de sellos de franqueo de la serie de 200 milésimas, de cuyo hecho ha principiado á ocuparse el juzgado competente.

Con agua del Jordán?—El día 2, según parte telegráfico recibido en Madrid, ha sido bautizada Elvira, hija de D. Carlos; siendo padrinos el conde y la condesa de Chambord.

Anécdota.—El otro día fué un caballero á ver á un gran personaje moderado, según dicen, y amigo suyo.

El personaje estaba ocupado dando audiencia á una joven, y el amigo tuvo que hacer antesala.

Cuando al fin pudo entrar en el despacho del personaje, éste le dijo:

—Perdone Vd., amigo mío, que le haya hecho esperar; toda la mañana he tenido una jaqueca....

—En efecto, dijo el amigo, la acabo de ver salir de aquí con vestido de raso negro y sombrero azul.

La hija de dona Sol con Antonio el hortera, estuvo una tarde entera bailando danzas en Pol.

—Chica, ¿te tentó el demonio?

le dijo su madre airada, y ella respondió turbada:

—No sabe Vd. que fué Antonio?

Caricatura. El *Univers Illustré* trae una que representa á un hijo del Albion que contempla entusiasmado las ruinas de París.

—Milord, le dice un hombre de mala facha que pasa á su lado, ¿a qué incomodarnos en venir á París á ver esto? Si tanto os gustan las ruinas, podemos ir á hacerlas á nuestro país.

Merienda.—La empresa del tranvía de Madrid ha dado una abundante merienda á los trabajadores y demás empleados de la misma, con motivo de haberse ya cogido las aguas en la bonita estación que está construyendo en el barrio de Salamanca. Con este motivo ha reinado gran fraternidad entre empresarios y dependientes, quedando estos últimos sumamente complacidos de la amabilidad y desprendimiento de los primeros, según hemos tenido ocasión de oír de labios de una comisión de obreros que al objeto de que así lo hagamos público se ha presentado en nuestra redacción.

Orden público. Se nos han denunciado hechos altamente reprensibles, cometidos por las parejas de orden público situadas en la plaza del Dos de Mayo.

Que cumplan los del tricorneo con su deber, pues si no se exponen á que nosotros estampemos en nuestras columnas los nombres de los que así faltan á las órdenes que se les confiere.

No confundirse con la guardia veterana de no leja nos tiempos.

Premios.—Días pasados se celebró en el instituto popular la solemne distribución de premios entre los alumnos que han asistido á las clases de dicho establecimiento, y merecieron tan honrosa distinción en los exámenes generales.

Los alumnos premiados fueron:
Dárcos González, cerrajero.
Ramon Huerta, cerrajero.
Roman Meco, jornalero.
Márcos Andrés, papalista.
Federico Enrejon, carpintero.
José Mantia, estampador.
Tomás Cosgoya, portero de oficinas.

José García de Dios, fontanero.
Los premios consistieron en prendas de vestir, diplomas y libros.

Al agua patos!—El que no se remoja los huesos es porque no le da la gana; las compañías de ferrocarriles hacen todo lo posible porque no quede un madrileño sin viajar y darse quince días de charol. En fin, esto es ¡la mar! y todo el mundo se va al idem, menos este esclavo de la gaceta.

Al agua, ciudadanos.
No hay ya que vacilar.
Los trenes de recreo.
Debeis aprovechar.

Llad vuestros hatillos.
Que es ganga sin igual.
Por ciento veinte reales
Ir á San Sebastian.

Suicidio.—Ayer á las doce y media del día se suicidó, disparándose un tiro de revolver en la cabeza, un sugeto que vivía en la calle del Soldado, núm. 6, cuarto principal. Parece que antes abrazó y besó á dos niños, no sabemos si hijos suyos, que tenía á su cuidado. Se encurrió después en su cuarto, se echó sobre la cama y allí llevó á cabo su fatal propósito.

El juzgado de guardia se constituyó inmediatamente en el sitio de la ocurrencia y dispuso la traslación del cadáver al Hospital general. Hasta ahora se ignoran los motivos que hayan podido inducirle á tan desesperada resolución.

Privilegio de invención.—Se ha concedido á don Agustín Godoyznar Day, á fin de asegurar la propiedad de cierta preparación perfeccionada del asfalto para la construcción de aceras, pavimento, etc.

Agua, que se sofocan.—Los vecinos del barrio de Salamanca se quejan con razón sobrada de la escasez de agua que experimentan, y de que no llegue la dotación en las últimas casas, porque las primeras las gastan en los jardines, y el ayuntamiento no ha colocado ningún caño de vecindad en todo aquel populoso barrio.

Á los baños de Santa Águeda se fué á remojar Sagasta, como deje allá la bilis, hace un milagro la santa.

El cuarto del cartero.—Parece que entre las economías que se hacen en la dirección general de comunicaciones, figura la partida de 40.000 duros, con destino á los carteros de Madrid, que cobrarán en lo sucesivo el cuarto en carta.

Nos parece poco acertada esta medida, y por consiguiente, dudamos de su realización.

Lo que va de ayer á hoy!—Doña Isabel de Borbon y el duque de Montpensier firmarán dentro de breves días el pacto de familia en el castillo de Mondewi, próximo á Saint-Achesse.

Il Corriere di Milano, que comunica esta noticia, dice también que la hija del duque de Montpensier dona Mercedes, contraerá espousales con D. Alfonso de Borbon, y que tanto el pacto como el matrimonio se debe á las gestiones de dona Maria Cristina, madrina en las bodas.

A todo esto no se nos dice cómo piensa D. Francisco, y si ha dado ya su consentimiento.

Pobres gentes!
Y habrá todavía periódicos que nieguen la unión!

BOLSA DE MADRID DE AYER 2.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.		ALZA.	BAJA.
	DEL 2.	DEL 3.		
Renta perp. del 3 por 100.	26-40	26-50	10	»
Id. pequeños.	26-40	26-50	10	»
Id. fin de mes.	00-00	00-00	»	»
Renta ester al 3 por 100.	00-00	00-00	»	»
Deuda del personal.	21-75	21-10	»	35
Sisas del A. Madrid.	00-00	00-00	»	»
Billetes hipotecarios.	00-00	100-00	»	»
Bonos del Tesoro.	76-00	76-30	30	»
Billetes id. V. julio 71.	00-00	00-00	»	»
Id. Octubre 71.	91-00	91-25	25	»
Id. Enero 72.	88-00	88-25	25	»
Id. de los tres vencimientos	00-00	00-00	»	»
CARAS, Y SOCIEDADES.				
Abril 1850 de 4000.	00-00	00-00	»	»
Id. de 2000.	00-00	00-00	»	»
Julio 1850 de id.	00-00	00-00	»	»
Obras Públicas 1853.	00-00	00-00	»	»
Provincia de Madrid.	00-00	00-00	»	10
Ferrocarriles 2000.	48-45	48-60	15	»
Id. nuevas de 2000.	47-50	47-70	»	»
Id. de 20000.	00-00	00-00	»	»
Id. nuevas de 20000.	47-70	00-00	»	»
Banco de España.	164-00	164-00	»	»
CAMBIOS.				
Londres á 90 días fecha.	50-20	50-20	5	»
París á 8 días vista.	5-25	5-24	»	1

ESPECTACULOS.

TEATRO-CIRCO DE MADRID.—A las 8 y 1/4.—Funcion 91 de abono.—Turno 1.º impar.—El aire de una mujer.—Nabucco.—Juanita.—Baile.—Luz y sombra.

CAMPOS ELISEOS.—42 función de abono, turno impar, para hoy viernes 4.—A las 9.—Física, Química y Prestidigitación, y los espectros vivos é impalpables.

JARDINES DEL BUEN RETIRO (Teatro de verano).—Funcion para hoy viernes 4 de Agosto. A las 8 y 1/2. El teatro en 1876.—Los peregrinos.—Baile.

CIRCO DE PRICE (Paseo de Recoletos).—A las 9.—Grande y variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

GALERIAS DE FIGURAS DE CERA.—Carrera de San Gerónimo, 23.—Notabilísimo aumento del grupo Tamar y Judas.—La exposicion consta de 70 figuras, y se ve del anochecer á las once.—Entrada 4 rs.

MADRID:—1871.

IMPRENTA DE MANUEL MARTINEZ, TRAYESIA DE SAN MATEO, 9.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL JURADO FEDERAL. DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los dias, excepto los lunes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, un mes.	6 reales.
Provincias, un trimestre.	20 »
Portugal.	46 »
Extranjero y Ultramar.	68 »
América.	112 »

No se servirá ninguna suscripción que no esté pagado su importe.

La correspondencia política se dirigirá al ciudadano director de EL JURADO FEDERAL: la económica, al ciudadano administrador Tomás Carratalá, calle de San Mateo, núm. 11 duplicado.

LA NOVELA DEL PUEBLO.

CUADROS DE LA VIDA SOCIAL QUE COPIA JUAN JOSÉ MERCADO.

Consta de un tomo en 8.º, y se vende en la administracion de este periódico al precio de 6 reales ejemplar.
Los que deseen adquirir esta obra remitirán su importe y pedido al Administrador EL JURADO FEDERAL.

EL ASTRÓNOMO ZARAGOZANO.

Calendario religioso y santoral completo para 1872, arreglado para todas las provincias de España.

por el célebre observador astrónomo

DON MANUEL DE LA CRUZ.

La justa fama adquirida por el acierto en los pronósticos meteorológicos-atmosféricos de este sabio observador, generalmente conocido bajo el pseudónimo de el *Pastor Aragonés*, es la mejor garantía de la preferencia con que este año como en los anteriores buscará el público estos Calendarios; pues el marino, el agricultor, el comerciante, todos en fin, los que tienen algo que aguardar ó temer de los cambios atmosféricos, encontrarán en los consejos de este acreditado Astrónomo, reglas casi infalibles á que ajustar su conducta.

El *Calendario Zaragozano* constará de 32 páginas de clara y compacta impresion, donde además del Santoral más completo, de las ferias y mercados de todas las provincias, juicio del año, fases de la luna con sus correspondientes pronósticos, etc., etc., encontrará el comprador un *Almanaque agrícola*, por meses, útilísimo para labradores y ganaderos, y sumamente curioso para el público en general.

Los que gusten en provincias encargar de la venta de este Calendario, podrán hacerlo por su cuenta, dirigiendo los pedidos á D. Felipe Diaz y Herrero, editores, calle de Fuencarral núm. 5. Madrid, quienes, los servirán, franco de porte, y con toda la puntualidad acostumbrada, bajo los precios siguientes:

EN RAMA, con sus cubiertas de color: 20 rs. el ciento; 90 los quinientos; y 170 el millar.
ENCUADERNADOS, con sus cubiertas y cortados: medio real uno; 12 rs. cincuenta; 23 el ciento; 110 los quinientos; y 200 el millar.

No se servirá ningún p. dido cuyo importe no se acompañe en libranza ó letra de fácil cobro, y caso de no ser este posible, en sellos de medio real; pero debiendo en este caso venir la carta certificada si el pedido es de consideracion.